

REGLAMENTO TÉCNICO DE AJEDREZ

Campeonatos de Andalucía Universitarios

AJ.1. PARTICIPANTES.

1.1. Inscripción nominativa a la Competición.

En este campeonato se establece una única categoría mixta.

Cada universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General, podrá presentar inscripción nominativa de un único equipo. Cada equipo estará compuesto por un máximo de (8) ocho y un mínimo de (1) deportistas, hombres y mujeres; un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General. El formulario de dicha inscripción se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrá realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo de la competición siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da la baja.

1.2. Acreditación a la Competición.

1. Cada Universidad podrá acreditar hasta ocho (8) jugadores o jugadoras, con las siguientes condiciones:

- Podrá presentar entre uno (1) y cuatro (4) participantes, sin ningún requisito en cuanto a ELO.
- Podrá inscribir hasta un máximo de dos (2) participantes que acrediten, en las listas de ELO FIDE de Ajedrez Rápido o de Ajedrez Tradicional (Standard Chess en FIDE) en vigor en el momento de realizar la inscripción, una puntuación igual o superior a 2.000 puntos.
- Podrá inscribir también hasta dos (2) jugadoras adicionales.

2. Cada Universidad podrá acreditar un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

3. La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

AJ.2. NORMAS TÉCNICAS Y DE COMPETICIÓN.

2.1. Sistema de competición y evaluación.

- a. La competición se desarrollará por emparejamientos, según el Sistema Suizo de la FIDE, a la distancia de siete (7) rondas.
- b. Para la confección de los citados emparejamientos, se seguirá la normativa FIDE, sin ningún tipo de corrección. La valoración ELO FIDE aplicable, será la que se encuentre en vigor en el momento de comienzo de la competición.
- c. Para la confección del orden de fuerzas, en caso de que el torneo sea valorado para ELO FIDE, se asignará el ELO FIDE de Ajedrez Tradicional a aquellos jugadores que, disponiendo del mismo, no estén valorados en ELO FIDE de Ajedrez Rápido. En el caso de jugadores valorados en ambos sistemas, se les asignará el ELO mayor de los dos en el caso de que el campeonato no compute para su evaluación.
- d. En el caso de que todos los jugadores participantes dispongan de código FIDE, el torneo se computará para su evaluación en el rating ELO FIDE de Ajedrez Rápido, siempre que los jugadores con bandera ESP tengan licencia federativa en vigor.
- e. Esta circunstancia deberá ser hecha pública antes del comienzo de la primera ronda. Ante esta posibilidad, se deberá realizar el registro previo del campeonato para su evaluación.

2.2. Ritmo de juego.

- a. La competición se realizará a Ritmo Rápido. Se desarrollará según la modalidad de “tiempo añadido”. La velocidad de juego será de ocho minutos (8 min.) por jugador para toda la partida, con tres segundos (3 seg.) de incremento por jugada.
- b. En caso de que la organización del campeonato no pueda disponer de relojes digitales para disputar la competición según la modalidad de “tiempo añadido”, se adoptará la modalidad “a caída de bandera”, con un ritmo de juego de veinticinco minutos (25 min.) por jugador para todas las jugadas. Esta circunstancia deberá ser comunicada previamente a la Comisión Técnica del GADU, que deberá autorizar este cambio.
- c. El tiempo de tolerancia para presentarse en una partida será establecido por la organización del campeonato, que lo deberá comunicar en la reunión técnica de delegados, si la hubiese, y/o en cualquier caso con carácter previo al comienzo de la competición. Si no hay acuerdo, será “a caída de bandera”.

2.3. Programa y calendario de competición.

Día 1. Mañana.

- Acreditación: de 9 a 10.30 horas.
- Ronda 1: 11 horas.
- Ronda 2: 11.30 horas.
- Ronda 3: 12 horas.
- Ronda 4: 12.30 horas.

- Descanso para el almuerzo: 13 h. a 14.15 h.

Día 1: Tarde.

- Ronda 5: 14.15 horas.
- Ronda 6: 14.45 horas.
- Ronda 7: 15.15 horas.
- Acto de Premiación: 16 horas.

2.4. Clasificación.

1. Individual.

- a. Para la competición individual, la clasificación final vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos por cada jugador en cada una de las rondas.
- b. En caso de empate entre varios jugadores, éste se resolverá utilizando los siguientes sistemas descritos en la Reglamentación de la FIDE y recogidos en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA, en este orden:
 1. Performance media de los rivales. Para el cálculo de este desempate sólo se tendrán en cuenta las performances de aquellos jugadores que hayan disputado al menos dos tercios de las rondas contra rivales valorados (únicamente si hay más de un 85% de jugadores con valoración).
 2. Sistema Buchholz.
 3. Buchholz mediano o Corte de Buchholz.
 4. Valoración media de los rivales.
 5. Mayor número de partidas ganadas.

2. Clasificación por universidades.

- a. La clasificación final por universidades vendrá dada por la suma de las puntuaciones finales de los tres representantes mejor clasificados de cada universidad.
- b. En caso de empate a puntos entre varias universidades, éste se resolverá utilizando los siguientes sistemas y en este orden:
 - a. La suma de la puntuación final de los dos representantes mejor clasificados de cada universidad.
 - b. El mejor puesto en la clasificación individual del representante mejor clasificado de cada universidad.
 - c. El mejor puesto en la clasificación individual del representante segundo mejor clasificado de cada universidad.
 - d. El mejor puesto en la clasificación individual del representante tercer mejor clasificado de cada universidad.

2.5. Arbitraje & Equipo Técnico.

- a. El Equipo Técnico será designado por el comité organizador del campeonato, en colaboración con la Federación Andaluza de Ajedrez.

- b. Se designará un árbitro principal y un árbitro adjunto, que deberán tener la categoría de Árbitro Nacional, FIDE o Internacional.
- c. También podrán formar parte del Equipo Técnico, según necesidades, un grupo de árbitros auxiliares con titulación mínima de árbitro autonómico o similar y colaboradores en número determinado por la universidad organizadora.

AJ.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y por el presente Reglamento Técnico.
2. Se aplicará el Reglamento de Ajedrez Rápido contemplado en las Leyes del Ajedrez de la FIDE, excepto en lo que quede anulado por las reglas descritas en el presente Reglamento Técnico. En particular, se aplicará el artículo A.4. de las Leyes del Ajedrez.
3. Así mismo, se deberá constituir, antes del comienzo de la primera ronda de la competición, un Comité de Apelación que resolverá las reclamaciones que efectúen los jugadores o delegados contra fallos arbitrales, en asuntos relacionados con las Leyes del Ajedrez, Bases Técnicas o normas FIDE. Su composición y funcionamiento se regirán por similitud a lo contemplado en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA, sin invadir las competencias que las Normas de Disciplina Deportiva para los Campeonatos de Andalucía Universitarios reservan al Juez Único de Competición.
4. El Juez Árbitro, en caso de fuerza mayor, podrá introducir los cambios técnicos que permitan la conclusión del Campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del Grupo Andalúz del Deporte Universitario a través de su Comisión Técnica; y la Universidad Organizadora.
5. Para lo no dispuesto en el presente Reglamento se aplicará la reglamentación vigente de la FIDE (Leyes del Ajedrez), y supletoriamente, la de la FEDA (Reglamento General de Competiciones).

AJ.4. PREMIOS.

1. Los tres primeros clasificados en la modalidad individual recibirán medalla.
2. Las tres primeras universidades clasificadas en la modalidad por equipos recibirán trofeo y medallas.